



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX46-2023

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, MUNICIPIO SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN."

En la población de Reyes Mantecón, Oaxaca, siendo las 15:00 HRS. del día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en la SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2, que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff #1, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 1.6 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del concurso, se encuentran reunidos el C. RAFAEL CALVO LAZCARES, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar, y los participantes que se presentan en este acto, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. EO-XX46-2023, relativo al proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, MUNICIPIO SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN.

En uso de la palabra el C. RAFAEL CALVO LAZCARES, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; a continuación conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que **no se recibió solicitud de aclaración alguna**, en el plazo y la forma estipulada en el punto 1.6 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del presente concurso.

La presente acta estará a disposición de los licitantes a partir de esta fecha en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Vivienda Bienestar (www.oaxaca.gob.mx/cevil); por lo que será responsabilidad de los licitantes la obtención del acta, ya que en ella se establece información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición, este documento formará parte de la propuesta técnica.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 15:12 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.

POR VIVIENDA BIENESTAR

NOMBRE	FIRMA
C. <u>RAFAEL CALVO LAZCARES</u> REPRESENTANTE DE VIVIENDA BIENESTAR	

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
C. <u>ALFREDO ANTONIO CRUZ GAUSECO</u> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>MATE-CONST BALAM, SA DE C.V.</u>	
C. <u>Dayra Darme Montano Ojeda</u> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>Escasa Excavaciones y construcciones de Antequera SA de C.V.</u>	
C. <u>MARIANA FÉLIX LÓPEZ</u> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>CONSTRUCCIONES Y MATERIALES JOAQUARI S.A. DE C.V.</u>	

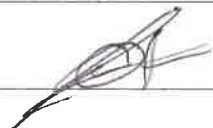


VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX46-2023

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
c. <i>Ramiro Daniel Peralta Rodas</i> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <i>Grupo Constructor Vinizoa Sa de Cv.</i>	
c. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:	